



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

### ACTA DE LA SESIÓN No. 206

En la ciudad de Quito, DM, el día 22 de junio de 2016, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora presidenta, saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor secretario relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Cynthia Viteri solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate; Daniel Mendoza se excusa y no principaliza a nadie.

La señora presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Nancy Bazurto, (Alt. Pablo de la Torre Ramírez) presente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, presente; Fanny Uribe López, ausente. Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora presidenta, solicita al señor secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor secretario, certifica que son las 10H36.

La señora presidenta, una vez constatado el quorum declara instalada la sesión. Además, solicita al señor secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día.

No existen solicitudes de cambio del orden del día, señala el Secretario.

M O



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

La señora presidenta, solicita se proceda a dar lectura a la convocatoria.

### CONVOCATORIA

Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la **Sesión No.206** a realizarse el día **miércoles 22 de junio de 2016 a las 10h30**, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-Comisión General para recibir a la Crnl. (B) Luisa Villalba, Primera Jefa del Cuerpo de Bomberos de Otavalo y a los miembros de la comisión de los Cuerpos de Bomberos del País, a fin de que *“Informe sobre los convenios de recaudación entre el Cuerpo de Bomberos con las Empresas Eléctricas.”*

2.- Comisión General para recibir al abogado Abel Gómez Cevallos, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador “FENACOTIP”, con la finalidad de que presente observaciones al *“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”* presentado por el señor Diego Vintimilla Jarrín.

La señora presidenta: Deja a consideración de los señores asambleísta el orden del día propuesto, en vista que no hay objeción, solicita se de lectura al primer punto del orden del día.

El señor secretario: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- 1.-Comisión General para recibir a la Crnl. (B) Luisa Villalba, Primera Jefa del Cuerpo de Bomberos de Otavalo y a los miembros de la comisión de los Cuerpos de Bomberos del País, a fin de que *“Informe sobre los convenios de recaudación entre el Cuerpo de Bomberos con las Empresas Eléctricas.”*

A las 10h45. Se incorpora a la sesión el asambleísta Wimper Oñate, alterno de Cynthia Viteri, y la asambleísta Fanny Uribe López.

La Señora Presidenta da la bienvenida a la Crnl. Luisa Villalba y le concede la palabra.

La Señora Crnl. Luisa Villalba expresa que representan a los cuerpos de bomberos de Pichincha, Loja, Imbabura y Chimborazo. Agradece el recibimiento en la Comisión y desea plantear inquietudes ante la decisión de que se firmen los convenios de recaudación de energía eléctrica a favor de los cuerpos de bomberos por un año y la preocupación de

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

presentar un proyecto de recaudación para lo posterior dentro de los primeros 6 meses.

Lo que más preocupa es que los bomberos no tienen autonomía operativa y financiera, considera que ellos deben ser los representantes en la firma de los convenios y es la ciudadanía quien contribuye a través del servicio de energía eléctrica para que subsistan los cuerpos de bomberos del país. Considera que de aprobarse la eliminación de la contribución ciudadana, solo se destinarían 21 millones a favor de los cuerpos de bomberos lo que llevaría a cerrarlos. Los bomberos se han quedado sin voz ni voto ante los municipios y si se va el 80% de presupuesto, los cuerpos de bomberos ya no podrían prestar servicios.

Hay cuerpos de bomberos a los que se debe más de 5 años de deuda. Si se entrega el dinero a las arcas municipales no se gestionarán bien los recursos. Como dice el Art.140 del COOTAD, la transferencia de recursos debe hacerse con autonomía propia.

Termina su intervención la Crnl. Luisa Villalba; acto seguido, la Presidenta entrega la palabra al Crnl. Hugo Guarderas.

El Crnl. Hugo Guarderas expresa que después del terremoto el país se ha dado cuenta de la importancia de los bomberos. Buscamos que la Ley sea Orgánica porque depende de esa Ley que los cuerpos de bomberos puedan continuar con su trabajo normal. No recibimos dinero del Presupuesto del Estado sino de la comunidad. Hay cuerpos de bomberos con buenos presupuesto como Quito, Guayaquil y Cuenca pero en el resto de localidades los presupuestos son muy reducidos. Estamos hablando de un servicio nacional que pone como prioridad el cuidado de los ciudadanos, somos una institución técnica. En cuanto a las ordenanzas se ha trabajado con el Consejo Nacional de Competencias y buscamos que el beneficiario sea el ciudadano. Hay algunas ordenanzas aprobadas por AME pero ninguna garantiza autonomía. El 90% del presupuesto de bomberos depende del servicio de Energía Eléctrica. Recordemos que hoy las donaciones ya no ingresan al país, ha habido disminución de recursos, inclusive, nos hemos visto obligados a buscar donaciones internacionales como motobombas, ambulancias y vehículos, pero para utilizar esos vehículos, tenemos muchas trabas.

La Presidenta acusa recibo del proyecto remitido a la Comisión y entrega la palabra al Asambleísta Patricio Donoso.

El 13 de enero de 2015 presenté un proyecto de ley de 1 artículo que implica reformar el art. 32 de la Ley de Defensa contra Incendios, se cambia la palabra "podrá" por "deberá". Este proyecto recibió el apoyo de todos los cuerpos de bomberos del país. En la exposición de motivos expresaba que ya es hora de rescatar el trabajo altruista de defensa de las vidas y bienes de los ciudadanos, trabajo que no ha sido valorado y la ley reformada en 2014 es un error. Los bomberos deben contar con la certeza de que los fondos vayan a las arcas de los bomberos para ayudar a los ciudadanos. Recordemos que el cobro grueso de los



## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

bomberos provienen del servicio eléctrico. Me han dicho que no me preocupe porque se pueden firmar convenios, pero ¿qué pasa si un Municipio no quiere? Solamente bastaría con cambiar una palabra en la Ley.

Concluye el Asambleísta Patricio Donoso y se entrega la palabra al Asambleísta Oswaldo Larriva.

El tema de los bomberos se viene discutiendo hace meses. La decisión del Ejecutivo parece que buscaba que los bomberos consigan su financiamiento, pero esto no ha sido posible. Lo que propone el Asambleísta Donoso es para discutir. Solicito se señale una fecha para discutir este tema que es primordial para todo el país, que no son solo las tres grandes ciudades, debemos tomar en cuenta a los cantones y localidades más pequeñas.

Se otorga la palabra al Asambleísta Édgar Córdova.

Debemos reconocer la enorme valía de una institución como es el cuerpo de bomberos y a sus miembros. Es necesario trabajar por las autonomías, coincidiendo con el Asambleísta Larriva, nos comprometemos a analizar seriamente este problema.

Se da la palabra al Asambleísta Esteban Melo.

Tal vez mi intervención no va a gustar. Por un lado se reconoce la labor del cuerpo de bomberos desde su fundación. Desde mi punto de vista el cuerpo de bomberos es un cuerpo de seguridad del Estado. Nuestra Constitución establece que es una competencia de los GADS y por tanto ellos deben gestionar los presupuestos. Entramos en un conflicto dentro de la gestión pública porque los GADS podían incluir tributos que aparentaban un incremento en los kilovatios pero no es así. La tarea de la Asamblea de revisar el proceso de establecimiento de la Ley es muy importante. La Ley Eléctrica le dio una oportunidad al país de revisar el fomento de la matriz energética, vamos en el camino de ser uno de los países de generación de energía limpia, para ello era necesario una reforma y una nueva Ley. Los GADs deben cumplir con sus competencias, hablemos con los mismos GADS para analizar los fallos de cara a la financiación de los cuerpos de bomberos.

Tiene la palabra la Asambleísta Lorena Bravo.

Un reconocimiento al cuerpo de bomberos especialmente por su actividad después del terremoto. Recuerdo el tema que viene al caso en Azuay. La prefectura cobraba una tasa de infraestructura vial dentro de la revisión y matriculación vehicular. Fue necesario que la ANT solicite que se elimine esa tasa porque los fondos no se destinaban a la ANT. Debemos hacer análisis para poder llegar a establecer una vía alternativa para que puedan recibir el financiamiento adecuado; caso contrario, no se puede hacer una labor eficiente. Los GADS deben asumir sus responsabilidades.



## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Tiene la palabra el Asambleísta Moisés Tacle y se da la bienvenida a la Asambleísta Liliana Guzmán.

Sobre el cobro que se hacía en su momento del tributo que los ciudadanos pagamos a los cuerpos de bomberos, cuando se aprobó la ley del servicio eléctrico, algunos asambleístas señalamos que no era oportuno eliminar ese tributo de las planillas. Ligar el tributo energía eléctrica-bomberos tiene lógica por casos como los cortocircuitos. Finalmente se aprobó la Ley sin dar carácter mandatorio al cobro del tributo y eso ha causado preocupación que es entendible. Reitero nuestro apoyo para que las empresas eléctricas cobren el tributo a favor de los cuerpos de bomberos.

Sobre los procesos de descentralización, hay que hacer una profunda reflexión. A mi juicio, se dividen los GADS con autonomía y capacidad financiera y los GADS que por su tamaño no tienen capacidad de asumir competencias. La solución a este problema no es que tratemos a todos por igual; en Guayaquil, por ejemplo, no hay ningún problema en la relación Municipio-Bomberos. Toda la apertura para encontrar mecanismos de solución.

Se entrega la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán quien no pertenece a la Comisión pero desea participar.

Yo presenté un proyecto de reforma a la Ley eléctrica para ampliar el plazo en el que las empresas eléctricas, obligatoriamente, sigan apoyando con la recaudación de la tasa a favor de los bomberos. Resalto que la Ley de Defensa contra Incendios garantiza la contribución a favor de los cuerpos de bomberos, ninguna Ley ha derogado esa disposición. Mediante convenio, los cuerpos deben buscar financiación, pero esa es la preocupación. Si bien se dice que la competencia ha pasado a los GADS, no hay capacidad instalada. Para evitar la peregrinación de los bomberos para pedir que las empresas eléctricas sigan recaudando, al menos planteemos que ese plazo dure por dos o tres años más para que esa recaudación siga beneficiando a los cuerpos de bomberos hasta que se suscriban los convenios. El mecanismo más efectivo de recaudación es a través de las planillas, demos las facilidades y evitemos que los bomberos tengan que venir recurrentemente a la Asamblea Nacional.

Nuevamente se entrega la palabra al Asambleísta Patricio Donoso.

Mi proyecto establece que la recaudación en planillas eléctricas a favor de los bomberos sea para siempre. Las circunstancias de los GADS pueden cambiar de un día para otro, debemos depender de la ley y no de un convenio.

La Presidenta entrega la Presidencia al Vicepresidente, Édgar Córdova y toma la palabra con su autorización.

HA

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Esta Comisión siempre estará abierta para reformar las normas que permitan lograr el beneficio de los ciudadanos. Es necesario discutir varios temas, también otros puntos planteados en la discusión. El planteamiento de la Asambleísta Liliana Guzmán será tomado en consideración en función de dar una respuesta adecuada, hay varias propuestas de ley que pueden unificarse y sistematizarse. Recalcar que la Ley garantiza la obligatoriedad del pago, el debate se centraría en los mecanismos de pago, sin discrecionalidad, articulando una respuesta a favor de los cuerpos de bomberos. Agradecemos la acción demostrada al país.

Se da la palabra a la Crnl. Luisa Villalba.

El aporte del Asambleísta Donoso parece el más efectivo, no se nos puede retirar los recursos hasta tener otra fuente de financiamiento. Por otro lado, la transferencia de competencias a los GADS dice que gestionarán, no administrar los recursos ni matar los cuerpos de bomberos. No puede permitirse que mueran los cuerpos de bomberos, deben mantenerse con altura. A los cuerpos de bomberos nos quieren adscribir al departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, debemos mantenernos como institución. Deberíamos pertenecer al Ministerio de Seguridad, allá debíamos haber apuntado antes que a los GADS municipales. A mi se me solicitó que comparta el remanente del cuerpo de bomberos al GAD cuando eso es imposible, los recursos no son suficientes, no hay remanentes.

Para cerrar la Comisión General tiene la palabra a Karen Terán, Asambleísta por un día.

Agradezco la invitación. Es muy importante estar aquí porque cada uno de ustedes con sus ideas tratan de resolver los problemas que no salen a la luz y que el país tal vez no conoce. No estamos libres de desgracia, creo que a nadie le pese pagar por su propia seguridad. Damos una contravención para que los bomberos puedan trabajar en condiciones. Es importante lograr un solo propósito.

Se cierra esta Comisión general y se suspende por dos minutos para retomar el siguiente punto del orden del día.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Nancy Bazarro, (Alt. Pablo de la Torre Ramírez) presente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo; presente, Omar Juez Juez,

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, presente; Oswaldo Larriva Alvarado, presente; Fanny Uribe López, presente. Se encuentran presentes diez de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora presidenta, solicita al señor secretario proceda a leer el segundo punto del orden del día.

El Secretario expresa que el segundo punto del orden del día es Comisión General para recibir al abogado Abel Gómez Cevallos, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador "FENACOTIP", con la finalidad de que presente observaciones al "*Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial*" presentado por el señor Diego Vintimilla Jarrín.

La Presidenta da la bienvenida a los invitados y expresa la apertura de la Comisión para tratar este tema.

Se entrega la palabra al señor Abel Gómez Cevallos, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador "FENACOTIP".

Quiero comenzar expresando que otra vez se ha generado preocupación en el transporte organizado del país. Queremos conocer de cerca que busca el proyecto de reforma a la Ley de Tránsito. De repente se presentó este proyecto, que se socializó aunque no fuimos invitados pero acudimos como representantes del servicio de transporte intra e interprovincial. Responsablemente estamos conversando sobre este proyecto, pero nos hubiese gustado que la ANT hubiese sido invitada anteriormente. Sabemos que la ANT ha propiciado muchas nuevas disposiciones y la organización de transportistas hemos contribuido aceptando el reto de los cambios.

Quiero referirme a la exposición de motivos. El proyecto señala: "se hace referencia a la problemática en cuanto al transporte, aduciendo que turistas, estudiantes, ciudadanos necesitan una alternativa de transporte rápido y seguro. Ha proliferado la informalidad y se está brindando un servicio ilegal. Este hecho no puede tomarse como fundamento para una reforma legal, estaría legalizando lo ilegal. Sin embargo, se acepto a trámite. El proyecto también reconoce que las compañías turísticas con permisos para esa actividad están siendo utilizadas para el transporte de pasajeros. Se está prestando un servicio no autorizado porque esos vehículos son únicamente para turismo. Cada compañía tiene su naturaleza y no puede cumplir con servicios que van más allá de su naturaleza o dar doble servicio.

La actividad turística está supeditada a la Ley de Turismo y no a la Ley de Transporte Terrestre, por eso el Asambleísta presenta un proyecto erróneo, los vehículos de turismo deben dar solo servicio turístico, no transporte interprovincial ni dedicarse a otro tipo de servicios.

Nuestra Federación quiere presentar nuestra inconformidad por escrito y expresar que no



## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

estamos de acuerdo con esta reforma. El Art. 51 de la Ley de Tránsito ya determina las modalidades de transporte, el público, comercial, por cuenta propia y el particular. En el público, ya se pueden encontrar buses, minibuses, microbuses y el bus normal. El tipo costa para servir a las comunidades. Todos esos servicios se encuentran dentro de la modalidad pública. En el mismo Reglamento de la Ley, Art. 63 1.3, donde se refiere al transporte interregional e interprovincial, que exige buses, minibuses, microbuses y buses tipo costa, Reglamento que ha sido aprobado por la Presidencia de la República. Esto obedece a un modelo de transporte. Por obedecer a la exigencia de la clientela que quiere viajar de forma diferente ya podemos dar la alternativa del transporte, ya la podemos dar.

Hace seis meses estuvo un proyecto en esta misma mesa, proyecto de querer legalizar el taxi puerta a puerta interprovincial y hoy aparece otro proyecto como ese. Dicho proyecto se archivó definitivamente. El pasajero quiere una alternativa de transporte sin paradas, servicio directo, que es la alternativa del minibus y microbus.

Como petición formal solicito que se medite bien sobre este tema. El transporte está muy preocupado. Nosotros hemos sido colaboradores de este país como ciudadanos responsables. Hemos apoyado para sacar adelante al país. Que se pretenda desordenar a una organización hecha y planificada es un riesgo duro de correr. No estamos de acuerdo con el Proyecto de Reforma.

La Presidenta agradece la intervención y puntualiza que los legisladores tienen la potestad de remitir distintos proyectos de Ley, por tanto esta Comisión procesa los Proyectos de Ley. No se está socializando el Proyecto de Ley, esta Comisión está escuchando a los actores para poder pronunciar un planteamiento formado en un informe para primer debate.

Se da la bienvenida al señor Jorge Calderón, Presidente de la Federación de Taxis y se le entrega la palabra.

Como Federación de Taxis del Ecuador nos sentimos preocupados. Ya habíamos expresado nuestra inconformidad por los Proyectos presentados por algunos Asambleístas. Se ha precisado que en la Ley de Transporte ya existen modalidades de servicio para todos los ciudadanos. Es así que la FEDETAXI había expresado la inconformidad sobre el Proyecto y antes ya se archivó un proyecto, pero ahora se ha calificado otro muy parecido.

La Asamblea tiene capacidad para frenar aspiraciones de monopolio como los del transporte puerta a puerta, ciudadanos dueños de flotas completas. Revisemos quienes son los dueños de vehículos de lujo que hacen servicio de taxi sin permiso de operación, veamos que tarifas se cobran. Dan servicio de taxi, servicio urbano, puerta a puerta e interprovincial. Recordemos que todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley, todos debemos cumplir la Ley.

La Presidenta entrega la palabra a Efrén Gallego, recordando que el Art. 19 del Reglamento de Comisiones de la Función Legislativa señala que las Comisiones no podrán durar más de treinta minutos.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Efrén Gallego hace referencia al Proyecto de Ley. Si bien los Asambleístas están facultados a presentar proyectos de reforma de Ley, consideramos que esos proyectos deben estar sustentados y deben ser sostenibles. En la ANT se han hecho estudios de necesidad de servicios de transporte y revisando la exposición de motivos, este proyecto no tiene sustento técnico, ni siquiera dice cuál es la población a la que se está sirviendo irregularmente ni determina quienes son los dueños de los vehículos que dan servicios ilegalmente.

La Presidenta da la palabra al Asambleísta Oswaldo Larriva.

El Asambleísta Larriva solicita que se de la palabra a los representantes del Azuay para escuchar sus argumentos.

La Presidenta, de conformidad a la solicitud, da la palabra al señor Geovanni Sacasaqui.

En la provincia del Azuay, particularmente en Cuenca, se ha venido debatiendo con el proponente de esta reforma para que los ciudadanos sepamos las condiciones del proyecto. La reforma no es jurídicamente técnica.

La Presidenta entrega la Presidencia al Asambleísta Esteban Melo.

Continúa la intervención del representante de Azuay y manifiesta que el proyecto contempla un elemento curioso. Se pretende que a quienes hacen transporte turístico, transformarles automáticamente en servicio interprovincial de pasajeros, esa decisión le compete a la ANT. La reforma propuesta es impertinente.

La Presidenta da la palabra al Asambleísta Esteban Melo.

Ustedes nos permiten tener una idea más clara sobre la situación del transporte. Por debajo de la Constitución están las normas. Si sale una normativa se debe tramitar según la Ley, no según las organizaciones. Por otro lado ha quedado claro que las distintas modalidades de transporte ya están categorizadas. Llamado de atención a los transportistas, debemos revisar la calidad del servicio de transporte. Si el servicio se diese con toda la eficiencia posible, no habría en el mercado nuevos tipos de transporte legal o ilegal.

Tiene la palabra al Asambleísta Oswaldo Larriva.

Escuchemos a todos los involucrados. No mezclemos en el tema de los bomberos, que esto no sea un debate partidario. A la Comisión le corresponde discutirlo con altura y transparencia, pensando en los ciudadanos.

Se entrega la palabra a la Asambleísta por la Provincia de Galápagos.

Escuché a los transportistas que desconocían este proyecto de Ley. Manifestaron claramente que hay modalidades de transporte, donde se incluye el servicio diferenciado. Se ha hecho un estudio técnico y socioeconómico de cuántas personas se van a beneficiar y a cuántas se va a dejar sin trabajo. No hay estudio técnico y quiero sumarme al sector del transporte porque ellos viven día a día las necesidades. En Galápagos también hay monopolio del transporte, una empresa privada que quiere dejar de lado a los transportistas y manejar

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

sola el negocio. Apoyo incondicional a la propuesta de los transportistas.

Tiene la palabra la Asambleísta Lorena Bravo.

Desde 2008 hay una transformación respecto al tránsito. Ahora, sensibles a las necesidades de los usuarios se incluyó dentro de la reglamentación de la ANT, el uso de microbuses en el ámbito interprovincial. Por lo tanto, no cabe nuevamente crear una nueva modalidad interprovincial, ya se puso orden al ámbito de funcionamiento de la transportación. No le corresponde a la Asamblea Nacional tratar sobre la creación de un transporte interprovincial ejecutivo. La ANT es la encargada hacer del seguimiento y control. Todo debe ser analizado técnicamente con oferta del transporte y demandas de los sectores, busquemos mecanismos para dar servicio. Se debe respetar la Ley y reglamentos vigentes.

Se da la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán.

El proyecto no tiene análisis técnico pero para eso está la Asamblea Nacional. Con el proyecto se quiere dar respuesta a las demandas ciudadanas. Este proyecto se presentó porque no había normativa, la normativa expuesta aquí se emitió hace un mes. Quienes hacen mal uso del permiso quieren regularizarse. Vemos que no hace falta reformar la Ley sino decisiones administrativas de la ANT. El proyecto era una forma de presionar un debate a favor de los ciudadanos, tal vez no sea la reforma el modo adecuado, pero debemos atender las demandas ciudadanas. No generemos monopolios y demos respuestas en ley o exhortos a la ANT.

Se da la palabra a Maybeline Frías, Asambleísta por un día.

Agradece la invitación.


Tiene la palabra Yadira Casén, Asambleísta por un día.

Agradece por la invitación.

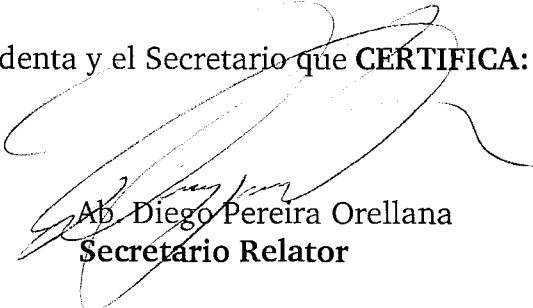
La señora presidenta declara clausura la sesión. Solicita al señor secretario se proceda a certificar la hora.

El señor secretario: Son las 12H55.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía  
**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Desarrollo Económico,  
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana  
**Secretario Relator**